



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

*Nombramiento de Tenientes de Alcaldía, representantes personales
y atribución de delegaciones a favor de Concejales*

En orden a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 44.2 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se hacen públicas las resoluciones de Alcaldía n.º 67 de fecha 17 de junio, 70 y 71 de fecha 29 de junio, relativas a los siguientes nombramientos y atribuciones:

– Tenientes de Alcalde:

1.º – D.ª Vicenta Martín Navazo.

2.º – D. Fernando Llorente Sanz.

– Concejales Tesorero Municipal: D. José Federico Gómez Puente.

– Representante personal de Alcaldía en Aldea del Pinar: D. Francisco Viñarás Gómez .

– Delegación específica para los asuntos de Navas del Pinar: D.ª Vicenta Martín Navazo.

En Hontoria del Pinar, a 7 de julio de 2015.

El Alcalde Presidente,
Francisco Javier Mateo Olalla